

ÍNDICE AI: ASA 19/01/98/s

FECHA DE EMBARGO: 05:00 HORAS GMT DEL 29 DE JUNIO DE 1998

Hong Kong: Los derechos humanos un año después: no hay cabida para la autocomplacencia

Hong Kong. S Un año después del traspaso de la soberanía de Hong Kong, no hay cabida para la autocomplacencia ante los diversos desafíos y oportunidades para los derechos humanos que afronta Hong Kong, ha declarado Amnistía Internacional en un informe que ha hecho público hoy.

La organización ha expresado su inquietud por los cambios legales que indican un preocupante cambio de actitud hacia las garantías de derechos humanos, y ha formulado una serie de recomendaciones al gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong destinadas a asegurar las salvaguardias de los derechos humanos.

«Cierta atmósfera de que “todo sigue igual” ha ocultado la persistencia de problemas antiguos y un proceso de cambio más sutil y escalofriante de la situación de los derechos humanos en Hong Kong», ha declarado Rory Mungoven, director de Asia-Oceanía de Amnistía Internacional, en una conferencia de prensa celebrada en Hong Kong.

«Durante el pasado año se han introducido polémicos cambios legales que el gobierno califica de “puramente técnicos” y cuyo verdadero impacto sólo se hará patente a largo plazo, en el momento en que se pongan a prueba en los tribunales».

«En 1997, expresamos nuestra satisfacción por el modelo de “un solo país, dos sistemas” como un audaz experimento en legislación y autonomía. Desde junio, este modelo ha resistido bien a diversos desafíos, uno de los cuales, de no poca importancia, ha sido la crisis asiática, lo que ha demostrado que una protección fuerte de los derechos humanos, el Estado de derecho, la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno, la participación de la comunidad y la libertad de información son cruciales para la estabilidad y la prosperidad de Hong Kong».

«Sin embargo, en algunas cuestiones clave, los dirigentes de Hong Kong han mostrado signos de un profundo conservadurismo y de querer anticiparse a las posibles reacciones de Pekín. Esto no hace justicia a Hong Kong, debilita el modelo de autonomía y limita el clima para los debates, cruciales para el futuro de Hong Kong», añadió Mungoven.

Las elecciones al nuevo parlamento se celebraron según lo previsto, aunque con grandes limitaciones de sufragio y una reducción de poderes para los legisladores elegidos. Las incertidumbres legales que rodean al Consejo Legislativo Provisional, nombrado como parte de la transición, han generado polémicas durante el año. Los procedimientos judiciales en los que se cuestionaba su validez y si las leyes promulgadas por el mismo violaban la Ley Fundamental plantearon cuestiones cruciales sobre la solidez de los principios clave de la Ley Fundamental, incluidas las garantías para los derechos humanos.

Se ha puesto a menudo en tela de juicio hasta qué punto unos derechos expresados en un lenguaje aparentemente claro quedaban salvaguardados frente a los abusos en favor de la conveniencia administrativa. Todavía se están viviendo los comienzos del nuevo orden constitucional, y siguen sin resolverse cuestiones cruciales como la jurisdicción de los tribunales y el papel de las nuevas instituciones en la interpretación de la Ley Fundamental, afirma Amnistía Internacional.

Las modificaciones a los Decretos sobre Asociaciones y Orden Público, aunque cumplen teóricamente los compromisos contraídos por Hong Kong en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ampliaron los supuestos en que se permite la intervención en actividades y protestas políticas pacíficas y legítimas, lo que no es un buen augurio para el inminente debate sobre las leyes de seguridad nacional en aplicación del artículo 23 de la Ley Fundamental, ha declarado Mungoven.

Amnistía Internacional, al mismo tiempo que toma nota de que se ha seguido permitiendo la celebración manifestaciones públicas, incluida la multitudinaria conmemoración anual de la matanza del 4 de junio de 1989, ha ha seguido observando con inquietud que algunos manifestantes pacíficos pueden sufrir injerencias arbitrarias y una aplicación desproporcionada de la ley.

Lo significativo no ha sido sólo el contenido del cambio, sino el proceso de toma de decisiones y la forma en que se presentan las cuestiones, manifestó Mungoven. En áreas delicadas como la seguridad nacional, el gobierno no ha explicado de forma convincente a la opinión pública por qué hace falta introducir cambios, especialmente si se tiene en cuenta la estabilidad del entorno social y político de Hong Kong. Los procesos de consulta han sido aparentemente apresurados y falsos.

Los representantes del gobierno han transmitido a menudo mensajes contradictorios sobre cuestiones delicadas, lo que ha suscitado inquietud y suspicacia entre la comunidad. Como la forma en que el Jefe del Ejecutivo abordó las duras críticas a la independencia editorial del ente gubernamental Radio Televisión de Hong Kong y ha propiciado una amplia reacción desfavorable.

En su informe, Amnistía Internacional formula recomendaciones concretas al gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, entre ellas:

- C La creación de una comisión independiente de derechos humanos.
- C Garantías de que se celebrarán una consulta y un debate públicos lo más amplios posible sobre cualquier propuesta para legislar en aplicación del artículo 23 de la Ley Fundamental, lo que incluye el debate exhaustivo de la necesidad objetiva de introducir cualquier disposición.
- C Garantías de que todo lo que se legisle en relación con la seguridad nacional, incluidos los estados de excepción, será plenamente congruente con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- C La promoción de una consulta y un debate públicos lo más amplios posible sobre cualquier propuesta legislativa que afecte a la Constitución.
- C Garantías de transparencia en la toma de decisiones en las instituciones responsables de interpretar la Ley Fundamental y asesorar sobre ésta.
- C Garantías de que se dotará de todos los medios a todas las partes en las impugnaciones legales que se planteen en aplicación de la Ley Fundamental.

En última instancia, la medida real de los sucesos acaecidos en Hong Kong en el último año no debe basarse en lo que ha cambiado, sino en lo que ha mejorado, argumentó Mungoven.

«La referencia del 30 de junio de 1997 puede ser útil en principio, pero si se siguen midiendo los logros sólo en relación con hasta qué punto ha conservado el gobierno el legado colonial, será una parodia de muchas de las promesas de la reunificación y del principio orientador de que “el pueblo de Hong Kong gobierna Hong Kong”».

Si desean recibir un ejemplar del informe completo o concertar una entrevista, llamen

a:

Oficina Regional de Hong Kong de Amnistía Internacional: (+852) 2385 7187

Oficina de Prensa del Secretariado Internacional: +44 171 413 5566/5729